



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-2640/16, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 197/16 de fecha 22 de Marzo de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 0197 de fecha 22 de marzo de 2016, para su convalidación.

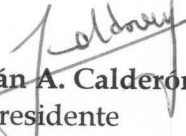
Que, por encontrarse vacante el cargo de Secretario de Planificación y Autoevaluación de la Universidad Nacional de La Rioja, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior acuerdo de este Consejo Superior.-

Que, en la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2016, de este alto cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Secretario de Planificación y Autoevaluación de esta Universidad, designó al **Dr. Daniel Alberto Quiroga, D.N.I. N° 7.646.615**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 0197, de fecha 22 de marzo de 2016.-

Que, conforme lo estipulado en el Art. 41 del Estatuto de esta Universidad, el cual en su literalidad expresa: *"Los Secretarios que colaboran en la gestión del rector bajo su dependencia directa, son designados por este con acuerdo del Consejo Superior..."*.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2016, decidió por mayoría, dar acuerdo a la designación en el cargo de Secretario de Planificación y Autoevaluación de esta Universidad, al **Dr. Daniel Alberto Quiroga, D.N.I. N° 7.646.615**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 0197, de fecha 22 de marzo; a partir del día de ese acto resolutivo.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 291

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de marzo de 2016.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el cargo de Secretario de Planificación y Autoevaluación de esta Universidad, al **Dr. Daniel Alberto Quiroga**, D.N.I. N° 7.646.615, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 0197, de fecha 22 de marzo de 2016; a partir del día de ese acto resolutivo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 291

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior